

Nº 186

SALTA, 19 JUN 2025

Expediente Nº 14.354/2012

VISTO a Resolución FI Nº 171-CD-2020, recaída en Expte. Nº 14.354/2012, mediante el cual se designan como representantes titular y suplente de la Facultad de Ingeniería de la UNSa, ante el Comité Académico Interinstitucional de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la Sub-Responsable del Departamento de Posgrado, Sra. Adriana Antonieta MOLINA, informa que las citadas designaciones caducaron el 16 de diciembre de 2023.

Que el artículo 4º del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, aprobado por Resolución Nº 220-HCD-2014 y ratificado por Resolución CS Nº 521/14, establece –con relación al Comité Académico Interinstitucional- que *"el CAI es el máximo órgano académico de la Carrera y está integrado por un representante titular y un suplente por Institución Conveniada, vinculados con la temática de la Carrera"*, y agrega que *"los representantes serán designados por cada Institución Conveniada, por un período de tres años, pudiendo ser renovada tal designación por un período más"*.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone como Representante Titular al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y como Suplente a la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, cuyo currículum vitae se incorpora en autos.





Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 43/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada 28 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como representantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, ante el Comité Académico Interinstitucional de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", a los docentes que a continuación se detallan, a partir de la fecha de la presente Sesión y por el término de tres (3) años:

REPRESENTANTE TITULAR: Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

REPRESENTANTE SUPLENTE: Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los docentes enunciados en el Artículo que antecede; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Comité Académico Interinstitucional; a los Departamentos de Personal y de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

Nº. 186

-CD- 2025



DR. ING. JORGE ENRIQUE ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa